EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
(Empresa Industrial y Comercial del Estado)
NIT: 901 442 761 - 1

RESOLUCION No _022_ DE JULIO 19 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-002-2023-COP

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - EDUNA

En uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, acuerdo No 012 de 2020, acuerdo 004 DE 2020, resolución 001 de 2020

CONSIDERANDO:

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA adelantó el proceso contractual de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-002-2023-COP** y cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL (MEJORAMIENTO DE TECHOS) EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS CAD-002-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA.

En atención a la convocatoria pública realizada en el Secop II, se presentaron dos (02) participantes oferentes, a saber: ARQUILAVP S.A.S., identificado con NIT 901.138.317-1 (RECHAZADO, no observa u objeta el informe de evaluación 01) y OBRINCON S.A.S, identificado con NIT 901.650.999-9, quien acredita 990 puntos.

Al informe de Informe de Evaluación 01 no se le presentaron observaciones y si subsanaciones, las cuales fueron publicadas a través del SECOP II por el proponente interesado y, posteriormente, validadas a través del Informe de Evaluación 02 y publicadas en Secop II.

Conforme a los puntajes obtenidos, siendo la mejor propuesta para la entidad y de acuerdo a la recomendación efectuada por el comité evaluador, es procedente adjudicar el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-002-2023-COP** al oferente OBRINCON S.A.S., identificado con NIT 901.650.999-9.

De acuerdo a lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la adjudicación de la INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-002-2023-COP, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL (MEJORAMIENTO DE TECHOS) EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS CAD-002-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA, al proponente OBRINCON S.A.S., identificado con NIT 901.650.999-9, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($785.004.233) INCLUIDO AU, con cargo al CDP 0095 del 30/06/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notifica de esta actuación al representante legal del proponente, Señor. YEISON ANDRES POSADA RICO, identificada con C.C. 1.023.802.145 para se proceda a la suscripción del contrato y a la solicitud y posterior presentación de las garantías.

ARTÍCULO TERCERO Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

Dada en Santa Rosa de Osos, el día 19 del mes de julio de 2023.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

FELIPE AGUSTIN CASTAÑO GUZMAN
Gerente General